

Optimum RE Spain SOCIMI, SA

OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad recibió el día 6 de junio de 2019 Opinión emitida por GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A., en calidad de experto independiente, sobre el valor razonable de la Sociedad. Para su valoración, se ha tenido en cuenta la normativa NIIF 13 de Medición de Valor Razonable, las normas internacionales de valoración emitidas por el IVSC y los estándares de valoración del RED Book emitido por RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors).

El valor razonable de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 es de 76.066.045,81€ (setenta y seis millones sesenta y seis mil cuarenta y cinco euros con chenta y un céntimos). Dicha valoración se basa en la valoración RICS de los activos inmobiliarios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 de 104.770.000€, publicada el 5 de febrero de los corrientes como Hecho Relevante, un valor de patrimonio neto de la Sociedad a la misma fecha de 41.224.151,00€ y, en consecuencia, en una plusvalía tácita de los activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2018 de 34.841.894,81€.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

Josep Borrell
Presidente y Consejero Delegado
Barcelona, 6 de junio de 2019